

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 15 de febrero de 2023, 12:00 horas.

Asistentes:

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral (COE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral, Integrante de la COE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, Integrante de la COE.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Se contó con la asistencia y participación de:

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Lionel Funes Díaz, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Dio la bienvenida a las y los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral en 2023; así como a quienes dieron seguimiento virtual a la sesión.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de *quórum* para poder iniciar la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto al orden del día para esa sesión.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: Recordó que, en el caso del tema de la elección extraordinaria en Tamaulipas, se había aprobado un Acuerdo donde en el plan y calendario para ese Proceso Electoral, señalaba que sería la COSTPEL quien diera seguimiento; razón por la que proponía bajar el punto 9 del orden del día.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Indicó haber comentado el tema con el Consejero Electoral Martín Faz, donde acordaron que se presentaría en la COE y que se *“...había remitido a la COSTPEL derivado de las acciones específicas de esa comisión en el tema, más que nada para su resguardo y traslado de la documentación electoral así que al ser solamente el informe yo propondría que se aprobará el orden del día, a menos que tuvieran algún inconveniente las y los integrantes.”*

Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: Mencionó que su propuesta sería votar si permanecía o no, el punto 9 en el orden del día.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación de acuerdo a la propuesta de la Consejera Electoral Norma De La Cruz.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día, tal como fue presentada.

No fue aprobado por dos votos en contra de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez; así como un voto a favor de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó, en segundo término, a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día con la eliminación del punto número 9.

Fue aprobado por dos votos a favor de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez; así como un voto en contra de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 18 de enero de 2023.
2. Presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.
3. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes 2023-2024.
4. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los extraordinarios que de este se deriven.
5. Presentación de los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
6. Presentación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.
7. Presentación del informe sobre la recolección y el traslado de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la Revocación de Mandato de 2022, para su desactivación y confinamiento.
8. Presentación de la logística de la Exposición: Tecnología aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
9. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que el primer asunto del orden del día correspondía a la:

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 18 de enero de 2023.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 18 de enero de 2023.

Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos.- Presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso a la consideración de las y los integrantes de la COE ese punto del orden del día y, al no haber participaciones, lo dio por presentado e instruyó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes 2023-2024.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Expuso que, la casilla única se implementó previo a la Reforma Constitucional de 2014, como resultado de un esfuerzo de coordinación interinstitucional que permitió su instrumentación en diversos Procesos Electorales organizados por el otrora Instituto Federal Electoral y los Órganos Públicos Electorales Estatales (OPL).

Recordó que se registraron experiencias exitosas en la operación de la casilla única durante los Procesos Electorales coincidentes, desarrollados entre 1991 y 2012.

Recalcó que, a partir del 2014, la Legislación General estableció que los procesos en que se realizan elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el Consejo General del instituto deberá instalar una Mesa Directiva de Casilla Única para ambos tipos de elección.

Desatacó que, la instrumentación del modelo de casilla única para las elecciones que se celebraron en los años de 2015, 2018 y 2021, ha fortalecido el ejercicio de las atribuciones del Instituto, facilitando que la ciudadanía pueda ejercer su voto en un mismo lugar, atendido por una sola MDC, garantizando que el elector emita su voto con seguridad, en secreto y en libertad, propiciando ahorros importantes en la logística electoral para los OPL.

Explicó que, para la Jornada Electoral de 2024, se renovarían tres cargos a nivel federal de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, mientras que, en el ámbito local, será de nueve gubernaturas

además de diversos Congresos Locales, Ayuntamientos y Alcaldías; lo que significa la instalación del 100% de las casillas bajo la modalidad de casilla única;

Expresó que la propuesta del modelo de casilla única para las elecciones concurrentes 2023-2024, busca propiciar la utilización de los espacios idóneos para la operación de las casillas, que rinden mayor usabilidad en desarrollo de la votación y garantizan la debida vigilancia de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Resumió manifestando que, en el modelo de casilla única se incorporan diagramas para el acomodo y disposición de los materiales electorales, así como para la recepción del voto y el desarrollo de los escrutinios y cómputos, que permiten también observar la implementación de medidas sanitarias, como lo son la sana distancia, el uso de cubrebocas y el uso de gel antibacterial para las personas que acudan y/o permanezcan en las casillas, durante la jornada electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Opinó que, en el documento, en los antecedentes, sería pertinente presentar un resumen de los resultados de la evaluación de la casilla única 2018-2021 y, en su caso, señalar las semejanzas y diferencias que pudiera haber de ese modelo que se está proponiendo ahora con los anteriores.

Mencionó que, en ese proyecto, en todas las casillas se prevé aplicar las medidas sanitarias que fueron aplicadas en los Procesos Electorales anteriores, lo cual puede no ser lo más conveniente; resaltando que, por las condiciones de pandemia sí era necesario y estaba justificado; pero para 2024 las condiciones por los contagios por Covid-19 serían mucho más reducidos.

Reflexionó acerca de que valdría la pena analizar ese punto para ver qué tan pertinente era mantener todas las medidas sanitarias adoptadas en 2021 y elaborar al menos dos escenarios: uno, para el caso de que otra vez haya condiciones sanitarias de emergencia, que hagan necesario aplicar las medidas sanitarias, y otro, en el supuesto de que ya no fuera necesaria su aplicación.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Expresó que, en el orden del día se enunciaba como *presentación del anteproyecto*, porque la intención era discutir los términos de su contenido, para en otra sesión de la Comisión poder aprobarlo y llevarlo a Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Confirmó que únicamente se estaba realizando la presentación del anteproyecto; es decir, en esa sesión no se aprobaría ninguno de los anteproyectos, solamente se trataba de revisarlos y enriquecerlos, previo a su aprobación.

Señaló que la observación del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera era atendible, referente a incluir los antecedentes tanto de 2018 como de 2021 y mencionó que las medidas implementadas en los Procesos Electorales de 2021 ya no se están implementado en su totalidad, como era el caso de la careta y que había otros elementos de seguridad que permanecían, como el caso del gel y el cubre bocas; resaltando que han sido medidas que siempre estuvieron bajo la aprobación del grupo INE-C19 y sustentadas en los protocolos correspondientes.

Concluyó manifestando que se cuenta con los tiempos necesarios para hacer los ajustes que fueran necesarios, para lo cual se agendaría una nueva reunión de trabajo, donde se expondrían esas medidas que estarían cambiando.

Representante de Morena: Recordó que en la reunión de trabajo (celebrada el día previo), solicitó que se volviera a pilotear lo referente al modelo de la casilla única, para poder hacer observaciones; destacando que se había mencionado que sería revisado para saber si quedaba como un compromiso de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico incluir los comentarios expuestos y adicionarlos al seguimiento de acuerdos y compromisos.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que la propuesta del Representante de Morena había sido planteada en la reunión de trabajo del día anterior y que se manejaría un piloteo de la casilla en preparación al 2024.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación de ese tipo de documentos en reuniones de trabajo y de que se convoque a las Representaciones de los Partidos Políticos a participar y aportar en cada uno de los temas que se vinculan con el Proceso Electoral 2023-2024.

Resaltó coincidir con los comentarios del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, toda vez que la pandemia si ha disminuido en algunos aspectos, pero aún se siguen presentando contagios; razón por la que valdría la pena revisar ese tema, porque aún existen algunos meses de distancia para realizar las actividades que tienen que ver con la jornada electoral.

Agradeció el compromiso de seguir revisando diversos documentos y propuestas para seguir haciendo observaciones y transitar de una mejor manera en todos los proyectos que se pretenden generar.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Resaltó que una de las premisas de la Comisión es poder ir adelantando diversos documentos de cara al Proceso Electoral 2023-2024, y poder robustecer los documentos con las aportaciones y los comentarios de quienes integran la Comisión.

Resumió indicando que las observaciones y comentarios planteados en la sesión de trabajo del día previo serán revisadas, para que en la próxima reunión de trabajo se vieran plasmadas en los documentos antes de presentarlos para aprobación de la Comisión.

Consultó si había alguien mas deseaba intervenir y, al no haber respuesta, agradeció la presentación del documento e instruyó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro.- Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se

asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los extraordinarios que de este se deriven.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Informó que el propósito de las casillas especiales era facilitar su derecho al voto, a la ciudadanía que el día de la jornada electoral se encuentre en tránsito, en los términos que mandata la ley.

Recordó era atribución del Consejo General determinar el número exacto de boletas electorales en esas casillas, siendo de hasta 1,500 boletas por casilla para cada una de las elecciones federales y otro tanto igual por cada tipo de elecciones locales, de conformidad a lo establecido en la LGIPE y el Reglamento de elecciones.

Señaló que, partir de la experiencia del Proceso Electoral 2017-2018, la COE instruyó a la DEOE la elaboración de un análisis sobre la dotación de boletas en las casillas especiales, a fin de maximizar el derecho humano al voto, particularmente para aquellas personas en tránsito que, cumpliendo con los requisitos legales para la emisión de su sufragio, acudan a una casilla especial.

Informó que el instrumento propone la dotación de mil boletas, por cada tipo de elección, para las casillas especiales que se instalarán el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Concluyó manifestando que, el resultado de los estudios sobre participación de la ciudadanía ha reflejado una mayor afluencia de electores en aquellos procesos electorales en que se elige al titular del Poder Ejecutivo Federal.

Representante del PRD: Indicó reiterar su comentario expuesto en la reunión de trabajo, sobre contar con una evaluación acerca de si es o no suficiente la dotación de las mil boletas, resaltando que las condiciones no son las mismas en todos los Distritos, por que existen algunos donde incluso se requiere incentivar la participación ciudadana, y que, al contrario, existen otros distritos donde tal vez se requiere instalar una casilla especial adicional.

Reflexionó acerca de que, al contar con algún informe antes de la aprobación de ese Acuerdo, sobre el aumento de número de boletas, ya se contaría con algunos datos que pueden inferir en dónde sí es necesario y en dónde no (el aumento de boletas).

Representante de Morena: Realizó algunas puntualizaciones sobre el tema:

- El número de mil boletas considerado en casillas especiales es un número razonable para atender una problemática que no está acompañada con la votación que se recibe en los promedios de las casillas.
- Esto tiene que ver con ciertas estrategias institucionales y análisis que tiene que hacer el INE.

- Se planteó la solicitud de fortalecer y hacer mayores esfuerzos para que quede reforzada la solución del problema.
- El promedio de los resultados de tres elecciones indica que la votación, en algunas casillas especiales, es inferior a las 750 boletas que se dotan.
- La participación en elecciones intermedias es inferior que en una presidencial.
- Se debe revisar si la ubicación de las casillas es la correcta o se debe cambiar o si la cantidad de casillas es la necesaria.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó fueran atendidos los compromisos asumidos en la reunión de trabajo, referentes a revisar las estrategias de difusión; el aumento de las boletas; revisar la pertinencia del cambio de domicilio de las casillas y revisar la adecuada credencialización de la ciudadanía.

Mencionó que debe llevarse a cabo otro tipo de análisis para tratar de acatar este problema y garantizar el ejercicio pleno de todos los ciudadanos el día de la jornada electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que, cuando las boletas se agotan en las casillas especiales, se presentan dos efectos: las y los ciudadanos se molestan y se quedan sin poder ejercer su voto.

Realizó algunos comentarios sobre el documento, donde resaltan los siguientes:

- Ya se han hecho estudios previos, cuando se hizo la propuesta de elevar a mil boletas la dotación en esas casillas, donde se vio que el flujo de votación permitiría usar las boletas.
- Sí hay casillas donde se agotaban las 750 boletas y una vez que se elevó la dotación a mil boletas, se logró disminuir o casi desaparecieron las casillas en las que se agotaban.
- El promedio es una medida que permite indicar simplemente un fenómeno, pero no permite individualizar la solución.
- La experiencia ha demostrado que sí hay casillas en las que se agotan las boletas y valdría la pena adoptar medidas para que esto no ocurriera.
- Esto ha sucedido en muchas más que una casilla, y también es comprensible que no se puede predecir con seguridad dónde podrían agotarse.
- Son razonables los comentarios de los representantes de partido, en el sentido de que vale la pena analizar con más detalle ese fenómeno.

Resumió era una buena medida que se haya aumentado a mil boletas en las casillas especiales y hacer un análisis más minucioso de la experiencia puede ofrecer orientaciones sobre cómo,

con información dura y analizada, se pueda presentar ante los Consejos Distritales la recomendación de que instalen más casillas especiales.

Representante del PRI: Coincidió con lo expuesto por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera acerca de que la implementación del aumento de boletas en casillas especiales fue una buena medida, en beneficio de las y los ciudadanos.

Manifestó que no podría ser posible discriminar la distribución de boletas por Distrito, dotando a unas casillas más boletas y a otras menos porque esto sería discriminatorio y precisó que, el derecho al voto debería de prevalecer y que debe haber igual número de boletas en todas las casillas especiales.

Comentó la propuesta del PRD para que, a través de las Juntas Distritales Ejecutivas, en lugar de aumentar más boletas se aumente el número de casillas especiales, destacando la posibilidad de que, desde oficinas centrales, se pueda revisar y hacer un estudio sobre el tema; destacando que *“...son precisamente las juntas distritales ejecutivas las que tienen que hacer este estudio, son precisamente las juntas distritales ejecutivas a las que se les está pidiendo un análisis, y son precisamente las juntas distritales ejecutivas a las que se están mermando con la reforma.”*

Opinó que hasta la dotación de boletas ha sido positiva, pero que se requiere seguir haciendo nuevos estudios, toda vez que se trata de un tema que cambia de forma constante, porque también depende del tema de las secciones, el aumento de las mismas; es decir, tiene que ver mucho la geografía electoral.

Concluyó que el Instituto ha hecho, durante años, el esfuerzo de llevar y garantizar el voto a las y los ciudadanos en la mayor medida posible; de ahí la existencia de las casillas especiales, de ahí su razón de ser; destacando que los casos de las elecciones en Coahuila y Estado de México eran buenos escenarios para realizar estos análisis.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó realizar un estudio integral sobre el número de boletas a dotar en cada casilla y recordó que ella había votado en contra de la determinación de mil boletas en pandemia, porque le parecía contrario a la salud ubicar a más de mil personas formadas afuera de una casilla, aumentando el riesgo de contagios.

Señaló que, en el año 2012 el promedio de boletas empleadas en las casillas especiales para la emisión de un voto fue de 350; asimismo, en el año 2018 el promedio de boletas empleadas fue de 696 y en la elección intermedia en 2021 el promedio fue de 870; resaltando estar de acuerdo en que se sigan haciendo esos estudios para determinar cuál es el número ideal.

Opinó que no era necesario dotar de más boletas, sino de tener más casillas para que la gente no estuviera toda junta haciendo fila en el mismo momento.

Mencionó era necesario apelar al uso de tecnología (urnas electrónicas), y no tener que discutir sobre el número ideal de boletas a imprimir y asignar a las casillas especiales, destacando la

importancia de conocer, por qué en algunas casillas se vota menos que en otras o si habría que modificar la ubicación de las casillas.

Entonces, una vez más se recogieron ayer diversos comentarios de las personas que acudieron a la reunión de trabajo y también por supuesto con este compromiso seguir realizando estos estudios que se hacen en cada proceso electoral, yo acabo de dar cuenta de tres por ejemplo, justamente

Mencionó que, derivado de los comentarios planteados en la reunión de trabajo y lo expuesto por los participantes en ese punto, habría tres compromisos que se debe seguir en los estudios que se realicen:

- Continuar optimizando en cada proceso electoral y tomando medidas que permitan seguir perfeccionando los modelos y distintas determinaciones que se toman en los procesos electorales.
- Tomar la determinación sobre el número de boletas a asignar.
- Buscar la optimización de recursos.

Concluyó indicando que se tomarían en cuenta los resultados de las votaciones del Estado de México y Coahuila, para seguir teniendo insumos y datos duros respecto a la instrumentación de casillas especiales y al número de votos que se recibe en cada una de ellas.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó la importancia de transitar en el tema de las tecnologías para atender las actividades de las casillas especiales, donde el tema de los costos impide avanzar en esa opción.

Mencionó la importancia de buscar nuevos modelos de formas de votación y en el tema de los costos, donde se debe pensar en los beneficios que habrá a futuro.

Destacó la importancia de la cultura democrática que se debe dar hacia la ciudadanía, para que tenga conocimiento de las formas en que puede votar.

Reflexionó acerca de que los actuales procesos electorales locales serán muy importantes para visualizar si el incremento de las mil boletas va a ayudar realmente para atemperar que la ciudadanía pueda ejercer su voto.

Representante del PRD: Recordó que, en ese estudio había dos conclusiones, una de ellas partía hacia el aumento de boletas que fue por la que se declinó la Comisión y la otra era la viabilidad de poder instalar las casillas.

Representante del PRI: Coincidió con la Representación de Movimiento Ciudadano acerca de que, en las casillas especiales se pudiera implementar el uso de tecnologías que permitan a la ciudadanía ejercer su voto con mayor fluidez.

Mencionó que sí deben realizarse los estudios sobre el tema de la dotación de boletas en las casillas especiales y que esperarían los resultados de los mismos.

Mtro. Sergio Bernal: Agradeció los comentarios realizados por los representantes de los Partidos Políticos, referentes a los temas de:

- La asignación de las boletas en casillas especiales.- Es un tema multifactorial, donde se debe dar una mayor difusión a la ubicación de las casillas especiales.
- Incrementar el número de las casillas especiales.- Se debe precisar que son los Consejos Distritales los que hacen la aprobación de las casillas.
- Los resultados de la aplicación de las mil boletas en las casillas especiales.- Se debe destacar que no es lo mismo una elección intermedia que una elección presidencial.

Concluyó indicando que se continuaría presentando más elementos, para tomar decisiones con elementos descriptivos que permitan analizar la información para, en su momento, poder subir a Consejo General ese proyecto de Acuerdo.

Dio lectura al comentario realizado en el chat por el Representante del PAN: “No se escucha pero quería comentar que debemos de dar mayor énfasis a la difusión de que la ciudadanía actualice su credencial cuando cambie de domicilio, en virtud de que muchos votantes en casillas especiales lo hacen por eso. Gracias”.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si alguien más desea hacer uso de la voz y, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento, reiterando la solicitud de generar los estudios a los que se ha hecho referencia y el tema mencionado por el Representante del PAN, de acompañar esos estudios con una mayor difusión respecto a la credencialización y el cambio de domicilio, para que se pueda votar en la sección que le corresponda a cada ciudadana y ciudadano, en el entendido que esto podría tener impacto en la disminución en la votación en casillas especiales.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Presentación de los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Mencionó que, el Instituto, como autoridad electoral, debe proveer mecanismos que promuevan y salvaguarden el derecho de la ciudadanía a votar, para lo cual, se requiere aplicar las medidas de nivelación que generen las condiciones que permitan la emisión del sufragio en todo el territorio nacional.

Informó que los Lineamientos propuestos establecían las premisas generales para la implementación del Voto Anticipado, definiendo su ámbito de aplicación para la Elección de Presidencia en los Estados Unidos Mexicanos únicamente.

Precisó que se establecían tres etapas en las que las actividades deberán realizarse por el Instituto, para organizar el ejercicio de esta modalidad del voto, actividades previas, durante y posteriores al periodo de votación anticipada.

Señaló que, el Voto Anticipado se podría ejercer por la ciudadanía residente en territorio nacional, que entre 2018 y 2023 haya solicitado o solicite el trámite de emisión o actualización de su credencial para votar, conforme a lo dispuesto en el Artículo 141 de la LGIPE.

Concluyó explicando que, posteriormente se emitirá el modelo de operación, cuyo propósito será detallar de manera más específica las actividades a realizar para la implementación de esta modalidad de votación.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación y comentó dos temas que eran relevantes:

- Ya se había hablado, en alguna Comisión, realizar talleres de capacitación y sensibilización para las personas que acudan a domicilios a recibir el Voto Anticipado; lo cual es importante considerarlo en los Lineamientos para el Voto Anticipado.
- Hacer una mayor difusión respecto de la posibilidad para las personas que no puedan acudir a la casilla, soliciten su credencialización y el voto desde sus domicilios.

Representante de Morena: Recordó que en la reunión de trabajo se comentó, con el afán de fortalecer los lineamientos, que se hicieran referencia sobre las características mínimas de resguardo de la cadena de custodia de los votos, con el objetivo de brindar certeza en los mismos, aunque se dijo que esto ya aparecía en el Manual Operativo; destacando que el argumento fue en el momento en que se esgrimió fue en el sentido de que adicionando esos elementos, el lineamiento quedaría mucho más claro.

Solicitó que esa petición quedara como compromiso.

Representante del PRI: Destacó el compromiso que tiene el INE para con los ciudadanos, al presentar este tipo de medidas, porque está haciendo un gran esfuerzo para llevar el voto hasta la casa de aquellos ciudadanos que, en están bajo estas circunstancias y que por ello la necesidad de llevar el voto hasta la comodidad de su hogar.

Reflexionó “...si ya voy a llevarle la boleta para la votación de Presidente de la República, de senadores y de diputados federales en el ámbito de MR y de representación proporcional, ¿qué posibilidades habría también de ya llevar la boleta de elecciones locales a estas personas y bajo estas circunstancias?”

Mencionó que el PRI destaca el esfuerzo que implica y que están representando los lineamientos porque va a ser una *macroelección*, con las 32 entidades teniendo todas y cada una de ellas elección (por primera vez), aunado a la elección presidencial, más las senadurías y las diputaciones federales.

Subrayó era loable que el INE, aún a pesar y en las circunstancias desfavorables, desafortunadas en que se pueda encontrar un ciudadano, le esté garantizando su derecho al voto.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento y reiteró algunos comentarios que se realizaron en la reunión previa de trabajo:

- Debe de haber una mayor difusión para que más ciudadanos puedan acceder a esa posibilidad, máxime que se está abriendo para las 32 Entidades Federativas, para el Proceso Electoral 2023-2024.
- Que se garantice el acompañamiento a los partidos políticos, dentro del establecimiento de los mecanismos de seguridad.
- Retomar el tema de los mecanismos de custodia.

Mtro. Sergio Bernal: Recalcó que, en los lineamientos se precisa que solamente son para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que no se vaya a generar confusión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, agradeció la presentación de los lineamientos, destacando que, la piloto ahora escalará a que sea aplicada en los procesos electorales del Estado de México y Coahuila.

Señaló que, para las elecciones de 2023-2024, se harán los ajustes necesarios para su aplicación en todo el territorio, para todas las personas que están en situación de discapacidad que les impida acudir a la casilla a votar, resaltando que su aplicación, podrá fortalecerse con los resultados de la prueba piloto que se lleve a cabo en Coahuila y el Estado de México.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto seis.- Presentación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Recordó que el 27 de abril de 2022, el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG257/2022, por el cual aprobó el protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad, en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, el cual destacaba que las

personas con discapacidad podrían desplazarse libremente dentro de la casilla electoral, en uso de sus medios o instrumentos de asistencia.

Subrayó que el Acuerdo estableció que la implementación del protocolo sería a partir del Proceso Electoral de 2022-2023 y estaría dirigido a las y los Supervisores y Capacitadores, y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como al personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, a las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, en los Procesos Electorales y mecanismos de Participación Ciudadana.

Recalcó que el documento que se presentaba se sumaba al esfuerzo institucional encaminado a concretar una política integral, transversal y progresiva de igualdad de trato, de goce y ejercicio de los derechos humanos y de los derechos políticos-electorales.

Destacó que el propósito era asegurar la accesibilidad de los ciudadanos a los espacios donde se ubicarán e instalarán las casillas electorales el día de la jornada en procesos electorales y de participación ciudadana para garantizar el ejercicio del voto libre y secreto en igualdad de condiciones en toda la ciudadanía.

Resumió que el objetivo general del documento consistía en señalar de manera clara y precisa los mecanismos, procedimientos y acciones a seguir antes, durante y después de los procesos electorales que permitan asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía con discapacidad en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la presentación del Informe, pero opinó que había una falla de método en el enfoque, lo que no invalidaba la información ni las medidas que se puedan adoptar, pero sí podría dar lugar a un equívoco; destacando los siguientes datos:

- La DERFE en el padrón electoral se han identificado 11,133 personas que ya fueron registradas que, por discapacidad, no pueden acudir al Módulo de Atención Ciudadana.
- Ese dato no es relevante para determinar en qué secciones hay personas con discapacidad que no pudieran acudir o que requirieran de un apoyo especial para acudir a las casillas.
- Se habla de 11,000 personas que sería como una por cada 15 casillas en todo el país.
- Se dice que el propósito es identificar secciones electorales para focalizar esfuerzos.- *“Si esto sirviera para focalizar no estaría abarcando a toda la población que requiere de accesibilidad.”*
- En realidad, lo que ha hecho el IFE y el INE es ir adoptando en forma paulatina, cada vez más extensa y más completa, medidas para asegurar la accesibilidad en todas las casillas.
- La tarea del Instituto ha privilegiado brindar la accesibilidad a todas las personas que tengan alguna dificultad para acceder y ejercer su voto en una casilla.

- La población con alguna discapacidad está dispersa en todo el país y no existe ningún censo completo o preciso sobre esta población.
- El dato al que se hace referencia de la DERFE es un dato de personas que han pedido un servicio especial porque no pueden acudir al módulo de atención ciudadana, no es el dato de las personas que necesitan accesibilidad a la casilla.

Reiteró era obligación del INE asegurar la accesibilidad a las casillas para personas que tengan algún tipo de discapacidad, terreno donde se ha avanzado mucho y donde no se debe cejar en el esfuerzo de continuar extendiéndolo.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Recalcó que esas medidas se tienen que tomar en todas y cada una de las casillas, porque es obligación del Instituto garantizar que ninguna persona tenga limitantes respecto al movimiento y el acceso a las casillas que se instalan, por parte del INE, y a tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la votación de cualquier persona; facilitando el ejercicio del derecho al voto para personas con alguna discapacidad.

Observó que los diversos datos que se toman en cuenta para esas medidas, tienen que ver con datos respecto de las personas que con alguna discapacidad son funcionarias de MDC, para también asegurar que puedan ejercer sus labores de manera óptima en los espacios en los que se instalan las casillas.

Reflexionó eran datos que se han ido reuniendo por parte del Instituto, pero que no son óbice para que se hagan esos recorridos y verifique que se aseguren todas las condiciones de accesibilidad en las casillas que se instalan por parte de este Instituto Nacional Electoral y que se han hecho esfuerzos importantes para garantizar el ejercicio del voto de todas las y los mexicanos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reconoció la labor que ha venido desempeñando el Instituto, en el establecimiento no solamente de protocolos para la inclusión de personas con discapacidad, como funcionarias y funcionarios de casilla, sino también al electorado que pertenece a ese grupo en situación de vulnerabilidad para que puedan ejercer de manera plena sus derechos político-electorales.

Destacó que, lo que siempre ha buscado la Institución es seguir con ese tema de sensibilización, para que todos quienes participan dentro de la casilla, sigan realizando las acciones necesarias para que la ciudadanía, que acude a las casillas el día de la jornada electoral, tenga todas las condiciones necesarias, para que pueda llevar a cabo su voto.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó a las y los asistentes si alguien deseaba hacer uso de la voz y, al no haber respuesta, agradeció la presentación del documento y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto siete.- Presentación del informe sobre la recolección y el traslado de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la Revocación de Mandato de 2022, para su desactivación y confinamiento.

Ing. Daniel Flores: Manifestó que el documento se refería a las medidas que se siguieron para disponer de los remanentes de líquido indeleble utilizado durante la Revocación de Mandato que, por las propiedades químicas de esa sustancia, se le tiene que dar un tratamiento, un manejo totalmente responsable, conforme a las normas establecidas por la SEMARNAT.

Informó que, para el ejercicio de la Revocación de Mandato 2022, se siguió el mismo esquema implementado para el caso de Consulta Popular y Proceso Electoral Federal 2021, en el cual los remanentes del líquido indeleble se desincorporaron de manera regional.

Precisó que se habían establecido 15 puntos de recolección a nivel nacional y en cada punto de recolección se previeron las medidas necesarias para que se procediera con la adjudicación del proveedor que ofreciera las mejores condiciones en dicha geografía.

Puntualizó que, el esquema de regionalización de la adjudicación del servicio de desincorporación y desactivación partía del antecedente que se tiene de 2022, con el cual, tras sendas investigaciones de mercado se llegó a la conclusión de que la disponibilidad de proveedores con cobertura nacional era muy limitada, lo cual se traducía en una competencia muy restringida, por lo cual se recurrió a un esquema regionalizado.

Concluyó indicando que, a manera de líneas de acción, se establecía el pendiente de generar los trabajos de concentrar la información sobre la ubicación de las celdas de confinamiento, de los aplicadores de líquido indeleble; así como seguir avanzando en la identificación de más empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos, a fin de integrar un directorio más robusto.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del documento y de que se quiera hacer un directorio de empresas que se dediquen a esos temas, para poder tener más competencia, a partir de los costos que se tienen en la recolección del líquido indeleble.

Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto ocho.- Presentación de la logística de la Exposición: Tecnología aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Ing. Daniel Flores: Explicó que el plan de trabajo de la COE establecía la realización de una exposición de tecnología aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, con la cual se pretende dar continuidad a los trabajos que, en su momento, se llevaron a cabo para el foro e voto electrónico, que fue celebrado en agosto del año pasado.

Puntualizó que el objetivo de la exposición era conocer las tecnologías e innovaciones en materia electoral, tanto para Procesos Electorales como de participación ciudadana, las cuales han sido implementadas por instituciones, empresas y centros educativos.

Informó que se tiene previsto que la exposición presencial se realice en las instalaciones del Instituto (lobby del auditorio), en donde se instalarán mesas de exhibición, las cuales serán atendidas por personal de cada una de las instituciones o empresas participantes y que serían esas mismas personas quienes realicen la presentación de sus respectivas innovaciones.

Señaló que las exposiciones estarán abiertas de manera permanente durante todo el día del 22 de febrero y que las personas asistentes podrán interactuar con las y los expositores.

Precisó se estaba previendo un programa en el cual, a lo largo de ese día, del 22 de febrero, se asigne hasta 15 minutos a cada uno de las empresas u organismos participantes, para hacer una presentación ante todas las personas que se encuentren presentes en el lobby.

Finalizó mencionando que se tenía confirmada la participación de seis Organismos Públicos Locales como expositores y que se trataba de los OPL de Coahuila, Jalisco, Ciudad de México, Veracruz, Chihuahua y Querétaro.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Mencionó que, dentro de los invitados se encontraban la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, María Elena Álvarez Buylla; el Diputado Javier Joaquín López Casarín, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados y Diputadas; y el Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, quien también es representante del PRI en el Consejo General del INE.

Manifestó aprovechar el punto para invitar a quienes seguían la sesión de la Comisión para que asistieran el día 22 de febrero a la Exposición que realizará el INE sobre Tecnología aplicada para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Puso el punto a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, lo dio por recibido, agradeciendo su presentación e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto nueve.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó los acuerdos adoptados durante la sesión:

Punto 3. Atender los elementos que se manifestaron en la reunión de trabajo, por los diferentes partidos políticos, así como los que se tomaron en la sesión, en relación a que se estará construyendo el documento con todos los elementos que se han aportado.

Punto 4. Respecto del Acuerdo del Consejo General del INE por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; se continuará con el estudio, se darán elementos estadísticos adicionales, se mencionaron temas adicionales a lo que es el número de boletas, tales como el tema de la difusión, de la sensibilización, del registral y de la actualización de la credencial.

En lo que se refiere a los lineamientos para organizar el voto anticipado por Procesos Electorales 2023-2024, se dará mayor énfasis con el análisis, tanto de los mecanismos como de la participación de la prueba piloto.

Punto 7. Sobre el informe de la recolección y el traslado de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la Revocación de Mandato, el compromiso es establecer un directorio de empresas que se encargue de estas actividades de recolección y de desactivación del líquido indeleble.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz en ese punto y, al no haber respuesta, toda vez que ya se agotaron los puntos del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, la dio por concluida a las 14:04 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 15 de febrero de 2023.